

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE VITORIA-GASTEIZ

CVE-2014-7592 *Notificación de decreto 51/2014 en procedimiento social ordinario 96/2013.*

DOÑA IDOIA ZABALA ORTEGA, secretaria judicial del Servicio Común Procesal de Ejecución de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber:

Que en autos pieza ejecución 4420103/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Doña. VIOLETA EXPÓSITO BARROSO contra DOCTOR JAZZ SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

DECRETO Nº 51/2014 ZK.KO DEKRETUA

SECRETARIO JUDICIAL QUE LO DICTA: D/D.^a IDOIA ZABALA ORTEGA.

En VITORIA-GASTEIZ, a uno de abril de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 1.676,75 euros de principal y 335,34 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor DOCTOR JAZZ S.L, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de REVISIÓN ante el Juez, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, por escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido (apartados 1 y 2 del artículo 188 de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de -un depósito- de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Santander, consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (DA 158 de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los sindicatos, quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a DOCTOR JAZZ SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2014-7592

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2014.

La secretaria judicial,
Idoia Zabala Ortega.

2014/7592

CVE-2014-7592